

neral, los condujo á San Francisco, llevando por estandarte la flámula que se había enarbolado en la Catedral, y dejando entregado el palacio al furor de la multitud.

El incendio había hecho ya tales progresos en éste, que á las siete de la noche las puertas y algunas de las paredes exteriores habían caído ya con notable júbilo de los amotinados que se precipitaron dentro, preparados á saquearlo todo, y si fuese posible á dar muerte al virrey. Este, que oyó el estruendo, y que estaba bien informado de los intentos de la plebe, viéndose ya del todo perdido y á riesgo de morir asesinado, no halló más medio de salvarse que dejando sus vestidos y disfrazándose con el traje de uno de sus criados, introducirse entre la multitud gritando como ella: "muera el mal gobierno de este luterano," para ir á refugiarse á San Francisco, como lo hizo, después de que la gente que había conducido allá Gabiría había vuelto, y reunióse con los demás para ayudarles á saquear el palacio. Durante la noche, el saqueo fué espantoso, pues á excepcion de lo perteneciente á la hacienda real que no se atrevieron á tocar, nada perdonaron de lo que pertenecía al virrey y otras personas, robando alhajas, dinero y cuanto llegaba á sus manos. Saciado, en fin, el furor de la plebe con la ganancia del saqueo, se retiró satisfecha sin saber el paradero del mal gobernante que había depuesto, ni las disposiciones del nuevo, contribuyendo sí á que el silencio renaciera en la ciudad.

A las once de esa misma noche llegó el arzobispo á México con la Eucaristía descubierta, y hubo gran repique de campanas y regocijos á esa hora, promovidos por sus partidarios. Al día siguiente alzó la "cesación á divinis," dejando, no obstante, al virrey en la tablilla; y el nuevo gobierno se ocupó en publicar bandos para hacer saber á todos los pueblos de la Nueva España, cómo por no ser conveniente que el marqués de Gelves continuase en el gobierno, se había encargado la audiencia de él, mientras que el virrey depuesto, refugiado en San Francisco y rodeado de guardias, esperaba que de un día á otro cayese sobre él la venganza de sus enemigos. Así terminó el tumulto de 15 de Enero de 1624, del que por poco que se reflexione, se deduce presto que la Audiencia á la que tocaba decidir en justicia, inclinándose al que la tuviese de su parte, no lo hizo del lado del arzobispo sino por la ambición del mando, pues era seguro que quedaría en sus manos una vez depuesto el virrey. ¡Tan cierto es que la justicia en los gobiernos es relativa, y que no se hace, sino cuando está en los intereses de aquellos á quienes toca administrarla!—COPIADO.

**Carrillo (IGNACIO).** Entre los tres mil autores cuyos nombres se registran en la *Biblioteca* de Beristáin, uno de los muy contados que sin pertenecer á la carrera eclesiástica merecieron ser citados por el curioso bibliógrafo, es D. Ignacio Carrillo y Pérez, que aún vivía cuando en 1817 dió á la estampa Beristáin el tomo primero de la citada *Biblioteca*.

Pocas son las noticias que acerca de Carrillo existen; pero aun así, demuestran que no era un escritor vulgar.

Nació D. Ignacio Carrillo y Pérez en la ciudad de México. Estudió humanidades en el colegio de jesuitas de Guanajuato, ciudad de que era cura párroco un hermano suyo, eclesiástico de sólida erudición y de gran virtud.

Carrillo no abrazó, como su hermano, la carrera de la Iglesia, sino que se dedicó con admirable constancia al cultivo de las letras, sin que éstas le distrajesen de sus ocupaciones en el comercio de platas, trabajo en que empleó muchos años de su vida.

Sus conocimientos mineros le granjearon una colocación en la Casa de Moneda de México, donde por espacio de más de treinta años, sirvió con integridad, desvelo y pureza, aunque sin obtener una fortuna.

Tales son las breves noticias que de su vida nos da

Beristáin. En cambio, las bibliográficas son más extensas y dan idea de la importancia de los estudios históricos emprendidos por Carrillo.

Escribió, pues, lo que sigue:

"Dos devocionarios á San Juan Nepomuceno." Impresos varias veces. "Pensil Americano, florido en el rigor del invierno." Impreso en México por Ontiveros, 1797. 4º Es una historia de la aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, de la fundación de su santuario y real colegiata, y del nuevo convento de Capuchinas erigido en aquella villa: con una disertación crítica sobre varios puntos históricos. "Apología del Pensil Americano, ó Respuesta á la Carta Guadalupeña del padre fray José Tellez Girón." M. S. en manos de todos. "Lo máximo en lo mínimo;" historia de la portentosa imagen de la virgen de los Remedios, Conquistadora y Patrona de México. Impresa allí por Ontiveros, 1808. 4º "Nuevo encuentro de D. Quijote con su escudero Sancho Panza en las riberas de México." Papel periódico que comenzó á publicarse en México, año 1811. "Historia de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de los Angeles, que se venera en los suburbios de México." M. S. con las licencias para su impresión, que no se ha verificado por la carestía de papel. "Historia del Santo Cristo del Cardenal, ó de Ixmiquilpan, llamado hoy de Santa Teresa." M. S. Pronto para la prensa. "Arte de ensayar oro y plata." M. S. "México Gentil, Católico, Político y Sagrado; Historia general de México." M. S. en folio, cuyo extracto es el siguiente: "México Gentil." Comprende once libros:

1º Descripción geográfica de la América: sus gentes, naciones y castas; su religión, costumbres y lenguas, fertilidad, plantas, semillas, frutos, animales, ríos, montañas.

2º Descubridores de la América, ninguno primero que Colón.

3º Población de la América; señales del diluvio; su repoblación; incomunicación de sus mares por el polo Ártico.

4º Californias: sus aves, animales, plantas, gentes, idiomas; sus mares y costas: sus vestidos, gobierno y religión.

5º Expediciones para hallar el paso del mar Atlántico al Pacífico; descubrimientos apócrifos.

6º Descripción de la Siberia.

7º Origen de los indios, en nueve capítulos.

8º Imperios tulteco, chichimeco, tepepaneco y mexicano.

9º Imperio de Moctezuma, su grandeza, etc., y elogio de algunos emperadores mexicanos.

10º Carácter de los indios mexicanos, sus leyes, ilustración, artes, escrituras, sacrificios, etc.

11º Conquista de México por Hernán Cortés: se divide en veintitrés capítulos, y se concluye con el testamento del conquistador.

"México Católico." Descripción de México, sus aguas, lagunas, frutas, calles, templos, casas, palacios, paseos, monasterios, hospitales, colegios, etc. "México político." Su gobierno, cronología de sus virreyes y sucesos memorables, tribunales, leyes, etc. "México Sagrado." Se compone de las cuatro historias arriba expresadas, y se añade la noticia de los Concilios, la cronología de los obispos, etc.

Como se vé, la obra principal de Carrillo es una verdadera historia general de México. Según Beristáin, no llegó á publicarse, porque el fiscal de la Audiencia se empeñó en que era necesaria una licencia del Consejo de Indias; y en verdad que es de lamentarse, pues basta el sumario para comprender que el autor había copiado infinidad de noticias importantes para la ciencia y para la historia, que hoy serían de incuestionable utilidad; pues es fácil y racional suponer que Carrillo no debió limitarse á reproducir lo ya escrito, sino que de su propio

caudal agregó nuevos elementos á los reunidos por los predecesores.

Que Carrillo era un hombre en extremo laborioso y de cultivado gusto, bien lo comprueba el hecho de que á más de sus trabajos en la Casa de Moneda, el comercio de platas y en los estudios históricos, se dedicó al dibujo y á la escultura, debiéndosele varios bajo-relieves y pinturas que en su época fueron tenidos en grande aprecio.

Acaso este imperfecto bosquejo biográfico sirva para despertar el deseo de averiguar el paradero de la Historia de que hemos hecho mención. Su hallazgo sería de suma utilidad en nuestros días, y acaso colocaría el nombre del autor en lugar prominente entre los de nuestros escritores.—F. Sosa.

**Carrillos.** Rancho de la municipalidad de Ocotlán, tercer cantón ó de la Barca, Estado de Jalisco.

**Carrillos.** Rancho de la municipalidad de Anganguero, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 64 habitantes.—Otro de la misma municipalidad con 6 habitantes.

**Carrillos.** Rancho de la municipalidad y partido de Nochistlán, Estado de Zacatecas.

**Carrizal.** Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Bravos, Estado de Chihuahua. Se halla situado á los 30° 33' 16" 09 de latitud N. y á los 7° 23' 28" 45 de longitud Occidental, á 130 kilómetros al S. de la Villa del Paso.

**Carrizal.** Celaduría de la alcaldía y Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

**Carrizal.** Celaduría de la alcaldía y directoría de la Noria, Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

**Carrizal.** Celaduría de la alcaldía de Ajoja, directoría de Jocuixtita, Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa.

**Carrizal.** Congregación de la municipalidad de San Antonio, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 300 habitantes.

**Carrizal.** Tenencia y congregación de la municipalidad de Huacana del Distrito de Ario, Estado de Michoacán. Fundada en 1840. La congregación cuenta con 485 habitantes. En la comprensión de esta localidad se encuentran muchas vetas de toda clase de metales, pero ninguna se explota.

**Carrizal.** Congregación de la municipalidad de Tenango, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz.

**Carrizal.** Hacienda de la municipalidad de Aldama, Distrito del Sur, ó de Tampico, Estado de Tamaulipas.

**Carrizal.** Hacienda de la municipalidad de Carácua-ro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 5 habitantes.

**Carrizal.** Hacienda de la municipalidad de Lampazos, Estado de Nuevo León, con 123 habitantes.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad de Jesús María, partido y Estado de Aguascalientes.

**Carrizal.** Rancho del partido y municipalidad de Álvarez, Estado de Colima, con 125 habitantes.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad de Ixtlahuacan, Estado y partido de Colima, con 18 habitantes.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad de San Felipe, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad de Motozintla, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

**Carrizal.** Rancho del Distrito y cantón de Iturbide, Estado de Chihuahua.

**Carrizal.** Rancho del Distrito y municipalidad de Bravos, Estado de Guerrero.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad y partido del Mezquital, Estado de Durango.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad y partido de Nombre de Dios, Estado de Durango, con 20 habitantes.

**Carrizal.** Rancho del partido de Tamazula, Estado de Durango.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad y partido de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, con 126 habitantes.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad de Tepeji del Río, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con 97 habitantes.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad de Jocotepec, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad de Arandas, tercer cantón ó de la Barca, Estado de Jalisco.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad de Atemajac de las Tablas, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad de Chiquilistlán, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

**Carrizal.** Rancho de la comprensión de Sihuatlán, municipalidad de Autlán, sexto cantón, Estado de Jalisco.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad de Colotlán, octavo cantón, Estado de Jalisco.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad de Mezquitic, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad de Etzatlán, 12º cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

**Carrizal.** Rancho del municipio y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 118 habitantes.

**Carrizal.** Dos ranchos del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán: el primero con 104 habitantes, y el segundo con 10.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 79 habitantes.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad de Tarímbaro, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 143 habitantes.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad de Santa Clara, Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 8 habitantes.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad de Cotija, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 40 habitantes.

**Carrizal.** Dos ranchos de la municipalidad de Anganguero, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad de Juxpan, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 124 habitantes.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad de Jungapeo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 84 habitantes.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 32 habitantes.

**Carrizal.** Rancho y municipalidad del Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, con 60 habitantes, de los que 35 son hombres y 25 mujeres. Tiene un auxiliar para guardar el orden público.

*Situación geográfica y topográfica.*—Está comprendido entre los 17° 5' 10" de latitud N., y 2° 16' 33" de longitud E. del Meridiano de México. El terreno en que se ubica es en lomas.

*Límites.*—Confina al O., P. y S. con Cuilapan, y al N. con el rancho del Manzano y hacienda de Arrazola.

*Extensión.*—La extensión superficial del terreno es de tres cuartos de legua cuadrada. Su mayor largo es de dos leguas, y su mayor ancho de una legua tres cuartos.

*Altitud.*—Está situado á 1,658 metros de altura sobre el nivel del mar.

*Temperatura.*—Su clima es templado. El aire dominante es el del N.

*Viento á que queda este rancho.*—Está al S.O. de la capital del Estado.

*Distancia.*—Dista de ella dos leguas y media.

*Orografía.*—Al P. de esta finca atraviesa sus terrenos



una cordillera de montañas que corre al S.O. de la misma.

**Hydrología fluvial.**—De P. á O. corre un río llamado Zavaleta, que podrá contener un buey de agua.

**Historia.**—Se ignora la época de la fundación de este rancho.

**Carrizal.** Rancho del municipio de Juchatengo, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca. Sobre un cerro.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad de Zenzontepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, situado en un cerro. Sus habitantes hablan mixteco y castellanero.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad de Chila, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad de Coayuca, Distrito de Tepeji, Estado de Puebla.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad de Peñamiller, Distrito de Tolimán, Estado de Querétaro, con 139 habitantes.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro. Situado á 2 leguas S. de la Villa de Jalpan.

**Carrizal.** Rancho del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

**Carrizal.** Rancho del municipio de San Nicolás Tolentino, partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

**Carrizal.** Rancho del municipio de Carbonera, partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

**Carrizal.** Rancho del municipio de Santa Catarina, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

**Carrizal.** Rancho del municipio y partido de Rioverde, Estado de San Luis Potosí.

**Carrizal.** Rancho del municipio y partido de Salinas del Peñón Blanco, Estado de San Luis Potosí.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad de Palmillas, cuarto Distrito ó sea de Tula, Estado de Tamaulipas. Se halla situado al S.O. de su cabecera municipal.

**Carrizal.** Rancho anexo á la hacienda de San Francisco, municipalidad de Santa Bárbara de Ocampo, cuarto Distrito, Estado de Tamaulipas.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad de San Fernando de Presas ó La Llave, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

**Carrizal.** Rancho del municipio y Distrito de Álamos, Estado de Sonora.

**Carrizal.** Congregación del municipio y partido del Maíz, Estado de San Luis Potosí.

**Carrizal.** Rancho del municipio de Movas, Distrito de Álamos, Estado de Sonora.

**Carrizal.** Rancho del municipio de Oquitoa, Distrito del Altar, Estado de Sonora.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad de Cucurpe, Distrito de Magdalena, Estado de Sonora.

**Carrizal.** Rancho del municipio de Trinidad, Distrito de Sahuaripa, Estado de Sonora. Situado á 110 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad de Suaqui, Distrito de Ures, Estado de Sonora.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad de Rosa Morada, prefectura de Acajoneta, Territorio de Tepic.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad de Jala, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad de Yesca, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

**Carrizal.** Rancho de la prefectura y municipalidad de Santiago, Territorio de Tepic.

**Carrizal.** Ranchería de la congregación de Chote, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad de Monte Escobedo, partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad y partido de Nieves, Estado de Zacatecas.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad de Toyahua, partido de Nochistlán, Estado de Zacatecas.

**Carrizal.** Rancho de la municipalidad de Jalpa, partido de Villanueva, Estado de Zacatecas.

**Carrizal.** Minas de Zimapán, Distrito de este nombre, Estado de Hidalgo. La caliza de transición es la roca principal de esta región; en su seno se hallan, no vetas, sino verdaderos cúmulos de galena y enormes bolsas de óxidos de plomo y fierro enteramente desagregados; contienen en su interior trozos esquinados de sulfuros de plomo, siendo hasta ahora algo dudoso el modo de formación de estos depósitos por su estado completo de desagregación.

La mina de Lomo de Toro contiene dentro de sus pertenencias la bolsa más notable y que presenta el aspecto de un gran hundimiento: allí se le conoce con el nombre de la Ruina. La boca principal por donde se penetra á este gran depósito está cerca de la cumbre de una montaña, cuyos flancos australes descienden con fuertes pendientes hacia la barranca; aprovechando esta circunstancia, se han abierto tres socavones á distintos niveles y con diversas longitudes, de los cuales dos llegan hasta la Ruina, y por medio de los que podría efectuarse la explotación con facilidad y economía; pero se prefiere explotarla por la boca superior, á pesar de los gastos que origina la fortificación y la extracción que se hace por medio de peones.

Se asegura que desde el año de 1546, tiempo que data el descubrimiento de esta notable mina, que fué la primera que se descubrió en el Distrito, se ha trabajado, aunque con cortas interrupciones; y sin embargo, es tal la abundancia y la facilidad que sus socavones prestan á la explotación y á la extracción, que ella sola podría habilitar con minerales de plomo á todo el mundo.

En la actualidad se explotan en pequeña escala, así como todas las demás minas de esta región, las que sólo se trabajan según los recursos y las necesidades de sus dueños.

En la región que se nombra San Felipe todas las minas están abandonadas, y ni aun noticias se tienen de ellas. Sólo dos se explotan en pequeñísima escala, de las que una es trabajada por peones.

**Carrizal.** Cerro de la municipalidad de Lampazos, Estado de Nuevo León.

**Carrizal.** Sierra que recorre el municipio de San Nicolás Tolentino, partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

**Carrizal.** Sierra al N.O. de Tubutama, municipalidad del Distrito del Altar, Estado de Sonora.

**Carrizal.** Mineral á 30 leguas S.E. de Moctezuma, Estado de Sonora.

**Carrizal (Río del).** Estado de Oaxaca, Distrito de Nochistlán; nace en la loma del pueblo de Zahuatlán, de donde dista tres cuerdas; corre de E. á O. y desemboca en el Yutanduchi.

**Carrizal.** Arroyo que unido á los de Cañas, Matlán y Nogales, que nacen en la Sierra de Jalpan, Estado de Querétaro, va á engrosar el caudal del río llamado igualmente de Jalpan.

**Carrizal.** Arroyo del Distrito de Tolimán, Estado de Querétaro. Aparece en los ranchos del Ronquillo y Peña del Agua, formándose de los manantiales de las Moras, Aguafria, y Plomosa, llevando su tributo al río de Xichú, al N. de Tolimán.

**Carrizal.** Arroyo afluente del río de Badiraguato, tributario del Humaya, en el Estado de Sinaloa.

**Carrizal.** Isla del gran penillago ó Laguna Madre, litoral de Tamaulipas, Distrito del Norte.

**Carrizal.** Punta de la costa veracruzana, del cantón de Tuxtla, hacia los 18° 34' latitud N. y 4° 14' longitud E.

**Carrizal.** Punta de la costa veracruzana, del cantón de Tuxtla, hacia los 18° 34' latitud N. y 4° 14' longitud E.

**Carrizal (Ensenada).** Litoral de la República en el Golfo de California, costa del Estado de Sonora.

Entre las puntas del Cabo del Arco y del Mezquite, la línea de la expresada costa forma una inflexión hacia el N. de un seno de 1½ á 2 millas, que lleva el nombre que encabeza este artículo, y que constituye una bahía limitada al N. por un reducido tramo de playa arenosa, siendo el resto de sus costas formado por escarpas rocallosas.

No encontramos en obra alguna de las que disponemos para formar esta compilación, detalles relativos á las condiciones de fondeadero, etc., de esta ensenada; por lo que la suponemos únicamente practicable para pequeños buques que sólo encontrarían en ella abrigo para los vientos del N.O.

Esta bahía se halla formada en el costado occidental de la Península, que desde el límite O. de la Ensenada de San Francisco forma la costa, en cuyo lado oriental se encuentra el puerto de Guaymas, y cuya extremidad meridional es el Cabo Haro. (Véase este nombre.)

**Carrizal Grande.** Rancho del partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 459 habitantes.

**Carrizal Nuevo.** Rancho de la municipalidad de Santa Ana Maya, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 704 habitantes.

**Carrizal del Río.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro. Situado á 2 leguas al S. del pueblo de Arroyoseco.

**Carrizal Viejo.** Rancho de la municipalidad de Santa Ana Maya, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 126 habitantes.

**Carrizalejo.** Celaduría de la alcaldía y Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa.

**Carrizalejo.** Celaduría de la alcaldía de San José de las Delicias, directoría de Bacubirito, Distrito y Estado de Sinaloa.

**Carrizalejo.** Rancho del Distrito y municipalidad de Monclova, Estado de Coahuila, con 126 habitantes.

**Carrizalejo.** Rancho de la municipalidad de Agualeguas, Estado de Nuevo León.

**Carrizalejo.** Rancho de la municipalidad Garza García, Estado de Nuevo León, con 60 habitantes.

**Carrizalejo.** Rancho de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

**Carrizalejos.** Arroyo de Sinaloa, tributario del río Culiacán.

**Carrizalillo.** Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 41 habitantes.

**Carrizalillo.** Rancho de la municipalidad de Ixtlahuacán, Estado y partido de Colima, con 89 habitantes.

**Carrizalillo.** Rancho del Distrito de Bravos, municipalidad de Zumpango del Río, Estado de Guerrero.

**Carrizalillo.** Rancho de la municipalidad y departamento de Ameca, quinto cantón, Estado de Jalisco.

**Carrizalillo.** Rancho del municipio y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 69 habitantes.

**Carrizalillo.** Rancho de la municipalidad de Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 32 habitantes.

**Carrizalillo.** Rancho de la municipalidad de Parácuaro, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 15 habitantes.

**Carrizalillo.** Rancho del municipio de Tancitaro, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 15 habitantes.

**Carrizalillo.** Rancho de la municipalidad de Anganguero, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.

**Carrizalillo.** Rancho del municipio de Zanatepec, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en un llano á 21 leguas al E. de la cabecera del Distrito y á 93 de la capital del Estado. El clima es cálido. Los habitantes hablan castellano y zapoteco.

**Carrizalillo.** Mineral paralizado del Distrito y municipalidad de Tolimán, Estado de Querétaro. Tiene dos minas de plomo rico, sin nombre.

**Carrizalillos.** Rancho de la fracción del Sacramento, municipalidad de Aramberri, Estado de Nuevo León.

**Carrizalito.** Rancho anexo á la hacienda de San Lorenzo, municipalidad de Santa Bárbara de Ocampo, cuarto Distrito, Estado de Tamaulipas.

**Carrizalito.** Rancho del partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 728 habitantes.

**Carrizalito.** Rancho del municipio de Lagunillas, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

**Carrizalito.** Mineral de plata del Distrito de Álamos, Estado de Sonora.

**Carrizo.** Congregación de la municipalidad de la Unión, cantón segundo ó de Lagos, Estado de Jalisco.

**Carrizo.** Congregación de la municipalidad y Distrito de Álamos, Estado de Sonora.

**Carrizo.** Hacienda de la municipalidad de Hidalgo (Cerro Gordo), partido de Indé, Estado de Durango.

**Carrizo.** Hacienda de la municipalidad de la Unión, segundo cantón ó de Lagos, Estado de Jalisco.

**Carrizo.** Rancho del cantón de Aldama, Estado de Chihuahua, á 4 kilómetros al N. de la villa de San Jerónimo de Aldama.

**Carrizo.** Rancho de la municipalidad y partido de la Capital, Estado de Durango.

**Carrizo.** Rancho de la municipalidad de Rodeo, partido de San Juan del Río, Estado de Durango.

**Carrizo.** Rancho del partido de Tamazula, Estado de Durango.

**Carrizo.** Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 73 habitantes.

**Carrizo.** Rancho del partido y municipalidad de Piedra Gorda, Estado de Guanajuato, con 141 habitantes.

**Carrizo.** Rancho de la municipalidad de Chapala, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

**Carrizo.** Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.

**Carrizo.** Rancho de la municipalidad de Atotonilco el Alto, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

**Carrizo.** Rancho de la comprensión del pueblo de Santa María de los Angeles, municipalidad de Colotlán, octavo cantón del Estado de Jalisco.

**Carrizo.** Rancho de la municipalidad de Mascota, décimo cantón del Estado de Jalisco.

**Carrizo.** Rancho de la municipalidad de Tajimaroa, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 51 habitantes.

**Carrizo.** Rancho de la municipalidad de Zináparo, Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán.

**Carrizo.** Rancho de la municipalidad de Pánuco, Distrito de Concordia, Estado de Sinaloa.

**Carrizo.** Rancho del municipio de San José de Guaymas, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora, situado á 12 leguas N. de la cabecera del Distrito.

**Carrizo.** Rancho de la municipalidad de Opodepe, Distrito de Ures, Estado de Sonora.

**Carrizo.** Congregación de la municipalidad de Tonichi, Distrito de Ures, Estado de Sonora.

**Carrizo.** Rancho de la municipalidad de Casas, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

**Carrizo.** Rancho de la municipalidad de Jiménez, Distrito del Centro ó de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.

**Carrizo.** Rancho de la prefectura y municipalidad de Acajoneta, Territorio de Tepic.

**Carrizo.** Rancho de la municipalidad de San Andrés del Teul, partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas.

**Carrizo.** Sierra del Estado de Chihuahua, cantón de Bravos, al S.O. del rancho de Pilares, cerca del río Bravo.

**Carrizo.** Cerro á 14 kilómetros al Sur de Chietla, Estado de Puebla.

**Carrizo.** Mineral de la jurisdicción de San Dimas, Estado de Durango. Produce plata.



**Carrizo (El).** Rancho del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 8 habitantes, de los que 4 son hombres y 4 mujeres. Corresponde al municipio de Lo de Soto.

*Situación topográfica.*—Está ubicado en terreno barrancoso, y pertenece á las Sras. López, de Ometepec.

*Extensión.*—Su extensión es corta, consistiendo en dos casas de vivienda, inmediatas, construidas de palos y techos de palma.

*Altitud.*—Su altitud sobre el nivel del mar es de 190 metros.

*Temperatura.*—El clima es caliente, y el viento reinante es el del S.O.

*Viento á que queda este rancho.*—Está al O. de la cabecera y al N.O. de la población.

*Distancia.*—Dista de la cabecera 20 leguas, y de la población 1.

**Carrizo (El).** Rancho del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 50 habitantes, de los que 21 son hombres y 29 mujeres. Corresponde á la municipalidad de Pinotepa Nacional, y el número de habitantes está agregado al censo de ésta. Tiene un auxiliar municipal para la conservación del orden público.

*Situación topográfica.*—Está situado en terreno plano por todas direcciones, y se sitúa en terrenos del municipio.

*Extensión.*—La extensión del poblado tiene 400 varas en círculo, y las habitaciones sin orden de calles y á mucha distancia unas de otras. Las casas son de palos y zacate.

*Altitud.*—Su altitud sobre el nivel del mar es de 100 metros.

*Temperatura.*—El clima es caliente, y el viento reinante es el del S.O.

*Distancia.*—Dista de la cabecera de Jamiltepec once leguas, de Pinotepa Nacional dos, y está al S.O. de ambas poblaciones.

*Hidrología fluvial.*—Corre á distancia de un cuarto de legua del rancho hacia el S., el arroyo El Carrizo, que se seca después de las lluvias.

**Carrizo de Fuentes.** Rancho de la municipalidad de Jesús María, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

**Carrizo (Del).** Rancho de la municipalidad y Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, con 232 habitantes.

**Carrizo (Río del).** Estado de Oaxaca, Distrito de Yau-tepec. (Véase el Río del León.)

**Carrizo rubio.** Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

**Carrizos.** Hacienda de la municipalidad de Cuatro Ciénegas Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

**Carrizos.** Rancho de la municipalidad de Santa María del Oro, prefectura y territorio de Tepic.

**Carro.** Hacienda de la municipalidad de Noria de Angeles, partido de Pinos, Estado de Zacatecas, á 12 kilómetros al N. de la cabecera municipal.

**Carro.** Hacienda y mineral de la jurisdicción de Salinas, Estado de San Luis Potosí. Produce cinabrio y cobre.

**Carroza (La).** Hacienda de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

**Carroza.** Rancho del partido y municipalidad de Abasolo, (Cuitzeo de los Naranjos), Estado de Guanajuato, con 164 habitantes.

**Carroza.** Rancho del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 132 habitantes.

**Carroza.** Rancho de la municipalidad de Lampazos, Estado de Nuevo León.

**Carroza.** Cerro á 17 kilómetros al O. de Acatlán, Estado de Puebla.

**Carroza.** Puerto en la sierra que de Peñamiller se extiende al O.; Estado de Querétaro, Distrito de Tolimán.

**Carroza (BATALLA DE PUERTO, 6 DE OCTUBRE DE 1810).**

Entre tanto que Calleja se ocupaba en levantar estas fuerzas, Flón había llegado á Querétaro con las que salieron de México bajo su mando. Los insurgentes se acercaron á aquellas inmediaciones por el camino de San Miguel el Grande, y Flón destacó contra ellos una división de 600 hombres, á las órdenes del sargento mayor D. Bernardo Tello, compuesta de infantería de Celaya, dragones de Sierra Gorda, la compañía de voluntarios de Celaya formada en Querétaro con los europeos fugados de aquella ciudad, de que fué nombrado capitán D. Antonio Linares, y dos cañones. Tello, creyendo que la fuerza de los enemigos no excedía de 300 hombres, se dirigió á buscarlos; pero encontrando que no bajaban de 3,000, ventajosamente situados en el puerto de Carroza, la división se dispersó, no quedando mas que 180 hombres sin más oficial que Linares, el cual avanzó al ataque, con lo que dió lugar á que la división se rehiciese; y en la tarde del 9 de Octubre sostuvo una acción, en la que los indios, no conociendo el efecto de la artillería, se precipitaban sobre ella creyendo defenderse con presentar á las bocas de los cañones sus sombreros de paja: así fué grande la mortandad que tuvieron, siendo completamente desbaratados, sin más pérdida de los realistas que la de un soldado de Celaya, muerto por casualidad por su misma artillería. Aunque de muy poca importancia, este reencuentro fué aplaudido como una victoria, por ser la primera acción dada á los insurgentes en campo raso, y se la miró como un feliz presagio de las sucesivas. Tello recomendó al gobierno el buen comportamiento de los soldados de Celaya, de cuya fidelidad se dudaba por estar con Hidalgo una parte considerable de aquel cuerpo, y por este suceso se pudo ver, que la tropa seguiría el partido á que se adhiriese el punto en donde se encontrase y que sus jefes abrazasen.

**Carroza y Borbollón.** Aguas termales en la municipalidad de Candela, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

**Carrozas.** Rancho del Distrito y cantón Iturbide, Estado de Chihuahua.

**Carrozas.** Rancho de la municipalidad de Tototlán, tercer cantón ó de la Barca, Estado de Jalisco.

**Cartagena.** Hacienda de la municipalidad de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con 40 habitantes.

**Cartagena.** Hacienda de la municipalidad de Rayones, Estado de Nuevo León, con 73 habitantes.

**Cartagena.** Rancho de la municipalidad de Tacuba, prefectura de Tacubaya, Distrito Federal, á 2½ kilómetros al S. de la cabecera municipal.

**Cartagena.** Rancho de la municipalidad de Colotlán, octavo cantón, Estado de Jalisco.

**Cartagena.** Rancho de la congregación de Hato Nuevo, municipalidad de San Juan, cantón de Acayucan, Estado de Veracruz.

**Cartas San Nicolás.** Rancho de la municipalidad de Quecholac, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

**Carucho.** Rancho de la municipalidad de Chucándiro, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 127 habitantes.

**Carúndaro.** Rancho de la municipalidad de Zirándaro, Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán.

**Carupo.** Rancho de la municipalidad de Huaniqueo, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 480 habitantes.

**Carvajal.** Hacienda de la municipalidad de Texcatitlán, Distrito de Sultepec, Estado de México, con 312 habitantes. Se halla situada á 6 kilómetros N.O. de la villa de Sultepec.

**Carvajal.** Rancho del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 354 habitantes.

**Carvajal.** Rancho de la municipalidad de Santa Catarina, Estado de Nuevo León, con 25 habitantes.

**Carvajal.** Estero que desagua en la laguna de Tamiahua, frente á la isla del Toro, cantón de Ozuluama, Estado de Veracruz.

**Carvajal (LLMO. SR. D. FR. AGUSTÍN).** Natural de la ciudad de México; tomó el hábito de la Orden de San Agustín en esta provincia del Santo Nombre de Jesús; pasó á España, donde fué prior del convento real de Valladolid, cuando estuvo allí la corte del rey Católico; fué electo asistente general de todas las provincias de España y de Indias, reformador de las provincias de Polonia y Rumanía con autorización del Papa Clemente VIII; murió el año de 1620. Obispo de Panamá y de Guamanga en el Perú.—J. M. D.

**Carvajal (P. GASPARD DE).** Natural de la ciudad de Puebla; tomó la sotana de la Compañía de Jesús en lo más florido de su edad y de sus esperanzas, pues pertenecía á una de las principales familias de esa ciudad: fué un verdadero apóstol, y se debió en gran parte á su celo la conversión de los chichimicas huichichiles, que en vano se había intentado su reducción por las armas: esta fué su ocupación todo el tiempo que gobernó el célebre colegio de San Luis de la Paz, conciliándose tanto amor y reconocimiento de parte de aquellos bárbaros, que no se atrevían los virreyes á nombrar gobernador de esa provincia, sin que el P. Gaspar no admitiera el nombramiento; fué rector de los colegios de Veracruz, Guadalajara y Guatemala, y dos veces del de San Ildefonso de México; la segunda en circunstancias tan angustiadas para ese establecimiento, que llegó á decir el visitador de la provincia que si el P. Gaspar no admitía el rectorato, sería necesario abandonar el colegio; la misma gracia que recibió del cielo para convertir á los indios bárbaros y gobernar á la juventud en los colegios, tuvo para dirigir las almas por el camino de la perfección: entre las muchas personas de suma virtud que se contaron en el número de sus hijos espirituales se cuenta la venerable madre Sor Juana de San Luis, religiosa del convento de San Jerónimo de esta ciudad; los últimos años de su larga vida fué un verdadero Job en su paciencia, pues asombran las muchas y aun opuestas enfermedades con que el Señor lo purificó; y mucho más admirable la alegría espiritual con que las sufría sin molestar á los enfermeros y á cuantos le asistían, y edificando á los médicos y á los que lo visitaban, por su grande tranquilidad de alma: murió en la Casa Profesa de México el 10 de Febrero de 1645, á los 85 años de edad y 64 de religión.—J. M. D.

**Casa Blanca.** Pueblo, cabecera de la alcaldía de su nombre, Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa. Cuenta con las siguientes celadurias: Comedero, Mezcalitán, Cajón de las Minas, Cedritos y la Rastra. El pueblo de Casa Blanca se halla situado al Occidente de Cosalá.

**Casa Blanca.** Estancia de la municipalidad de Poanas, partido de Nombre de Dios, Estado de Durango, con 194 habitantes.

**Casa Blanca.** Hacienda del cantón Rosales, Estado de Chihuahua.

**Casa Blanca.** Hacienda de la municipalidad de Hueyoxotla, Distrito de Zumpango, Estado de México, con 264 habitantes. Se halla situada al pié del cerro de Aranda, á 4 kilómetros N.E. de su cabecera municipal.

**Casa Blanca.** Hacienda de la municipalidad y Distrito de Maravatio, Estado de Michoacán, con 609 habitantes.

**Casa Blanca.** Hacienda de la municipalidad del Pueblito, Estado y Distrito de Querétaro, con 56 habitantes; situada á ¼ de legua al S.E. de Querétaro.

**Casa Blanca.** Rancho de la municipalidad de México, Distrito Federal, á medio kilómetro al N. de la hacienda de la Teja.

**Casa Blanca.** Rancho de la municipalidad y partido de la Capital, Estado de Durango.

**Casa Blanca.** Rancho de la municipalidad de Pue-

blo Nuevo, partido de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 116 habitantes.

**Casa Blanca.** Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 86 habitantes.

**Casa Blanca.** Rancho de la municipalidad de Ciudad Gúzman, noveno cantón del Estado de Jalisco.

**Casa Blanca.** Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 39 habitantes.

**Casa Blanca.** Rancho de la municipalidad de Texmelucan, Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

**Casa Blanca.** Rancho de la municipalidad y Distrito de San Juan del Río, Estado de Querétaro, con 25 habitantes.

**Casa Blanca.** Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

**Casa Blanca.** Rancho de la municipalidad de Jiménez, Distrito del Centro ó Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.

**Casa Blanca.** Rancho de la municipalidad y partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

**Casa Blanca San Gabriel.** Pueblo y municipalidad del Distrito de Teotitlán, Estado de Oaxaca, con 107 habitantes, de los que 48 son hombres y 59 mujeres, por lo cual tiene agencia municipal compuesta de dos individuos. Ixtacalco, significa en mexicano: en la casa blanca. Etimología: ixtac, blanco; calli, casa; co, en.

*Situación geográfica y topográfica.*—Está comprendido entre los 18° 10' de latitud N., y 1° 54' de longitud E. del Meridiano de México. El terreno en que se ubica es plano, á la orilla del Río Salado y al pié de los montes de su propiedad, formando parte de la cordillera que se dirige al Distrito de Tehuacán.

*Límites.*—Confina al O. con Nanahuatipac y la hacienda de Tilapa, al N. con la hacienda de Axusco, al P. con Tepelmeme y al S. con el rancho de Cuautepan y el pueblo de San Antonio.

*Extensión.*—La extensión superficial del terreno es de 6 leguas cuadradas, pues tiene de N. á S. 3 leguas y de O á P. 2.

*Altitud.*—Está situado á 970 metros de altura sobre el nivel del mar.

*Temperatura.*—Su clima es caliente seco. El aire dominante es el que corre de N. á S.

*Viento á que queda este pueblo.*—Está al P. de la cabecera del Distrito y al N.O. de la capital del Estado.

*Distancia.*—Dista de la primera 2½ leguas y de la segunda 4½.

*Orografía.*—La mayor parte de sus terrenos son montañosos, hasta lindar por el N. y P. con los que van para el Distrito de Tehuacán.

*Hidrología fluvial.*—Atraviesa por sus terrenos corriendo de N. á S. el río llamado de Calapa que viene del rumbo de Tehuacán, y se introduce en los terrenos de Cuautepan.

A distancia de una legua de la población, y entre terrenos quebrados, existen 30 pozos de agua salada, que produce la sal llamada de espejuelo, mediante el beneficio que le dan, en todo igual á la del pueblo colindante de Nanahuatipac.

*Edificios públicos.*—Cuenta con los siguientes: Un templo de pared de cal y canto y techo de teja, tiene 16 varas de longitud por 6 de latitud, se construyó en el año de 1866; su valor es de \$ 4,000.

Una casa municipal de los mismos materiales que la anterior. Mide 8 varas de longitud por 5 de latitud, fué construida en el año de 1866, y vale \$ 298.

Una cárcel contruida del mismo material que las anteriores, se construyó en el año de 1866; su valor estimativo es de \$ 140.

Un panteón cercado de pared de adobe, se edificó en el mismo año, estimándose en \$ 80.

Casa Blanca posee 6 salinas cuyos nombres y produc-